

Este texto é resultado dunha tradución automática e polo tanto precisa de ser revisado.



**ENTROIDO 2020 TUI**  
*Bases de Participación no Desfile - Concurso de Comparsas & Grupos*  
*Martes 25 de febreiro de 2020 ás 17:00 h*



**PRIMERA. OBJETO.**

El Excmo. Ayuntamiento de Tui, a través de su Concejalía de Enseñanza y Cultura convoca el Desfile – Concurso de Comparsas & Grupos, que se realizará dentro de las actividades del Carnaval 2020 en la ciudad de Tui, el martes 25 de febrero, festivo local, a las 17:00 horas.

En caso de suspensión por lluvia, tendrá lugar como única opción el sábado, 29 de febrero a las 17:00 horas.

Asimismo, se informa que los participantes inscritos deben asistir al Entierro del Bacalao, con un mínimo del 50% del total de miembros de la comparsa o grupo, el domingo, 1 de marzo a las 19:30 horas.

**SEGUNDA. INSCRIPCIÓN.**

**Plazo de presentación y documentación.**

La inscripción se llevará a cabo en los tres días hábiles posteriores al día de la publicación de estas Bases en el BOPPO, hasta alas 14:00 horas del último día, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tui ([tui.gal](http://tui.gal)→sede electrónica).

Se limita la participación a las 20 primeras comparsas y a los 5 primeros grupos inscritos, con la excepción que nunca una comparsa o grupo de Tui quedará fuera del concurso.

En el rato de formalizar la inscripción (segundo impreso normalizado) es obligatoria la presentación de la siguiente documentación:

1. Copia del NIF de la asociación participante.
2. Copia del nombramiento de la junta directiva del libro de actas de la asociación.
3. Copia del DNI del presidente de la asociación.

La inscripción en el Desfile-Concurso conleva la aceptación de la entidad participante de asistir al Entierro del Bacalao, con un mínimo del 50% del total de los miembros de la comparsa o grupo, el domingo, 1 de marzo a partir de las 19:30 horas.

**Subsanación de errores.**

Recibidas y revisadas las solicitudes de inscripción, el Ayuntamiento podrá requerir a los participantes para que en el plazo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al requerimiento, subsanen los errores y/o acompañen los documentos pertinentes, con indicación de que se así no lo habían hecho perderán su derecho a participar en el Desfile-Concurso.

**Notificación.**

Finalizado el plazo de subsanación de errores, el Ayuntamiento de Tui contactará con los participantes seleccionados, facilitando la información necesaria para el correcto desarrollo del Carnaval, en un plazo máximo de 10 días.

**Nuevo período de inscripción en caso de suspensión.**

En el supuesto de que el Desfile-Concurso tenga que celebrarse el sábado, 29 de febrero, el Ayuntamiento abriría un nuevo período de inscripción para aquellas entidades que, no habiendo formalizado la inscripción en el período común, estén interesadas en participar en la nueva fecha propuesta. Este según período de inscripción se llevará a cabo únicamente el miércoles, 26 de febrero, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tui.

**TERCERA. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.**

1. **Comparsas:** se requiere un mínimo de 25 personas disfrazadas en conjunto hasta un máximo indefinido.
2. **Grupos:** se requiere un mínimo de 10 personas disfrazadas en conjunto hasta un máximo de 20 personas.

Ambos las dos modalidades competirán conjuntamente en las diferentes categorías de premios.

#### **CUARTA. ORDEN DE SALIDA.**

La orden de salida de los participantes inscritos se asignará mediante sorteo público, el lunes 17 de febrero a las 20:00h en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Tui. Es obligatoria la asistencia de un representante, mayor de edad, de cada entidad inscrita.

La cada participante se le otorgará un número que deberá llevar visible, tanto en el Desfile-Concurso como en el Entierro del Bacalao.

Se respetará la siguiente orden de salida:

- 1º - comparsas de fantasía
- 2º - comparsas sin acompañamiento musical
- 3º - comparsas con acompañamiento musical
- 4º - comparsas sin carroza
- 5º - grupos

Una vez finalizado el sorteo, los participantes podrán plantear cambios en la orden establecida, siempre respetando la orden mencionada, y sujetos a la aprobación por parte de los responsables municipales.

#### **QUINTA. RECORRIDO.**

La concentración de los participantes se llevará a cabo el martes, 25 de febrero, de 15:00 a 16:30 horas, en el tramo final de la calle Casal Aboy y calle A Guarda. El acceso será obligatoriamente por la intersección de la Avenida de la Concordia con la Rúa Maristas y luego por la calle Ourense, colocándose en orden para la salida, que será a las 17:00 horas.

El recorrido será por un circuito cerrado al tráfico por las calles Casal Aboy, Compostela, Betanzos, Hermanos Maristas, Ourense y A Guarda, con prohibición de paradas.

Se establece que las comparsas no pueden ocupar más de 150 metros de largo, y la separación entre ellas no puede ser superior a 15 metros. Las carrozas tendrán las siguientes medidas máximas: alto 4 metros; ancho 3 metros; ancho 12 metros.

Queda totalmente prohibido, tanto en el Desfile-Concurso como en el Entierro del Bacalao, emplear cualquier tipo de animal, petardos o esprais. Asimismo, no está permitido el lanzamiento de objetos peligrosos tanto al público como a los demás participantes.

#### **SEXTA. JURADO.**

El Jurado estará formado por 6 miembros de asociaciones tudenses, 4 ciudadanos tudenses y 2 trabajadores del Ayuntamiento, y estará presidido por la concejal de Cultura.

#### **SÉPTIMA. CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

Para conceder los premios del Desfile-Concurso, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

1. Concurrencia. Valoración del número de participantes por comparsa o grupo.
2. Actualidad. Valoración de la temática escogida según su relación con la actualidad.
3. Realidad tudense. Valoración de la interpretación y parodia de cuestiones sociales, culturales o políticas de Tui.
4. Vestuario. Valoración de la calidad, originalidad y/o dificultad de elaboración del vestuario de los participantes.
5. Parodia. Valoración de la interpretación, de la sátira y de la crítica aplicadas por los participantes.
6. Acompañamiento musical. Valoración de la música en vivo, de la animación musical creada en directo durante lo Desfile.
7. Carroza. Valoración de la calidad, originalidad y/o dificultad de elaboración de las carrozas.
8. Fantasía. Valoración del vestuario y de la coreografía.

El baremo de puntuación es de 0 a 6 puntos en todos los criterios, excepto en acompañamiento musical, que es de 0 a 3 puntos.

El Jurado tiene libertad absoluta para juzgar a los participantes en las diferentes modalidades a concurso, de acuerdo con los anteriores criterios de valoración y, en consecuencia, conceder los premios y los fixos que establecen estas Bases.

El Jurado tiene potestad para declarar desierto uno o varios premios.

El Jurado tiene potestad para disminuir la cuantía de los fixos establecidos por la participación, en los siguientes supuestos:

1. Participar sin obedecer a los criterios de valoración especificados en estas Bases.
2. Presentarse con retraso en el lugar indicado por la organización del Desfile.
3. Desfilarse con un número inferior de integrantes de la comparsa al indicado en el momento de formalizar la inscripción.
4. Participar en el Entierro del Bacalao con un porcentaje inferior al 50% de los integrantes indicados en la inscripción.
5. No asistir al Entierro del Bacalao o llegar con un retraso de más de 5 minutos sobre la hora prevista.
6. No asistir caracterizado de riguroso luto al Entierro del Bacalao.
7. Desobedecer a la organización.
8. Cualquiera otra circunstancia que pueda ser considerada motivo de penalización.

#### **Actas.**

Finalizado el Desfile-Concurso, el Jurado redactará una Acta de Escrutinio, en la que se certificará el resultado del Concurso, con indicación de las puntuaciones y los importes conseguidos por los participantes premiados, así como de aquellos premios considerados desiertos, de ser el caso.

Asimismo, finalizado el Carnaval, el Jurado redactará una Acta de Participación, que recogerá las cantidades económicas fijadas destinadas a cada comparsa participante, así como las penalizaciones, si las había habido.

Ambas Actas serán enviadas a cada entidad participante, una vez finalizadas las actividades enmarcadas en estas Bases.

#### **OCTAVA. PREMIOS Y FIXOS POR PARTICIPACIÓN.**

##### **Premios.**

En el Desfile-Concurso de Carnaval 2020 se repartirán 5.600 € en 18 premios de cuatro categorías.

Las cuatro categorías son las siguientes:

- 1ª. Categoría General: Podrán ser premiados hasta 7 participantes en esta categoría.
- 2ª. Categoría Carroza: Podrán ser premiados hasta 6 participantes en esta categoría.
- 3ª. Categoría Acompañamiento Musical: Podrán ser premiados hasta 4 participantes en esta categoría.
- 4ª. Categoría Fantasía: Podrá ser premiado 1 participante en esta categoría.

Los premios están sujetos a la correspondiente retención del IRPF.

Se repartirán además 18 trofeos valorados en 400 €.

ORDEN		GENERAL	CARROZA	La.MUSICAL	FANTASÍA
1º	Trofeo +	700 €	400 €	300 €	250 €
2º	Trofeo +	600 €	350 €	250 €	
3º	Trofeo +	500 €	300 €	200 €	
4º	Trofeo +	400 €	250 €	150 €	
5º	Trofeo +	300 €	200 €		
6º	Trofeo +	200 €	100 €		
7º	Trofeo +	100 €			

##### **Fixos por participación.**

El importe fijo para las comparsas participantes será de 500 € si se desfilan con carroza y de 250 € si se desfilan sin carroza.

El importe hizo para los grupos participantes será de 200 € se desfilan con carroza y de 100 € se desfilan sin carroza. Se reservarán 11.000 € como fixos por participación, cifra máxima establecida en el caso de llegar al máximo de inscritos permitido y todos habían asistido con carroza.

#### **NOVENA. COBRO DE Los PREMIOS Y DE Los FIXOS POR PARTICIPACIÓN.**

Una vez enviadas las Actas de Escrutinio y Participación, se requerirá la siguiente documentación a las entidades participantes. Para cobrar los fixos por participación las entidades participantes presentarán una factura a través de Faz, plataforma de facturación electrónica, acercando adjunta la siguiente documentación:

1. Declaración responsable de encontrarse al corriente de los deberes tributarios y de la seguridad social, según impreso normalizado.
2. Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contrata, según impreso normalizado.
3. Declaración responsable de la exención del IVA, si fuera el caso, según impreso normalizado.
4. Certificado de código cuenta cliente de la asociación inscrita.

El código DIR3 del Ayuntamiento de Tui en Faz es el LO1360558.

La entrega de los certificados mencionados es obligatoria también para lo cobro de los premios, de ser el caso.

Lo cobro de los premios es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

#### **DÉCIMA. ENTIERRO DEL BACALAO.**

El Entierro del Bacalao se celebrará el domingo, 1 de marzo, a partir de las 19:30 horas.

Un mínimo del 50% de los participantes de cada comparsa y/o grupo en el Desfile debe acudir al Entierro del Bacalao. De no cumplir con este requisito, el Jurado podrá penalizar a las entidades participantes.

Los participantes en el Entierro del Bacalao deberán vestir de riguroso luto, perfectamente identificados y acompañados por todos los músicos participantes en el Desfile, de ser el caso.

Los ganadores del Desfile-Concurso serán los encargados de las siguientes cuestiones:

1. Ganadores de la categoría General: portadores del Bacalao.
2. Ganadores de la categoría de Acompañamiento Musical: escolta musical del Bacalao.
3. Ganadores de la categoría de Carrozas: fabricación del Bacalao.

#### **Recorrido.**

El Entierro del Bacalao saldrá a las 19:30 horas desde la Plaza de San Fernando, para recorrer las calles Seixas, Puerta de la Pía, Ordóñez, Corredoira, con parada en el Cantón de Diómedes para realizar el funeral y leer o cantar las coplas al fallecido Bacalao (3 personas un máximo de 5 minutos, el caro descubrimiento). La comitiva continuará por las calles Augusto G. Besada, Rúa Ourense y Aparcamiento Municipal, donde tendrá lugar a ceremonia de incineración para dar final a la fiesta.

#### **Coplas.**

Las comparsas y los grupos que así lo deseen podrán entregar una copia de las coplas, el miércoles 26 de febrero, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tui. La orden de la lectura estará determinada por la orden de entrada en el dicho registro electrónico.

#### **UNDÉCIMA. ENTRADA EN VIGOR.**

Estas Bases entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOPPO (Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra), una vez registradas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Estarán la disposición de los interesados, junto a los modelos de

inscripción, en la página web tui.gal, en el tablero de información y en el departamento de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Tui. Asimismo, serán difundidas en la radio y en las redes sociales municipales, así como en diferentes medios de comunicación.